



FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKOGUI del 01 de  
enero al 30 de junio de 2023**

**9 – Octubre – 2023**

<b>Descripción:</b> Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	<b>Código</b>
	<b>IN-11-02</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Marcela Gómez Martínez	Directora Jurídica	<a href="mailto:mgomez@ugpp.gov.co">mgomez@ugpp.gov.co</a>
Heidy Yulieth Olaya Marín	Administrador del Sistema eKOGUI – Dirección Jurídica	<a href="mailto:administradorekogui@ugpp.gov.co">administradorekogui@ugpp.gov.co</a>
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Defensa Judicial Pensional	<a href="mailto:jsosa@ugpp.gov.co">jsosa@ugpp.gov.co</a>
Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Subdirectora Jurídica Parafiscales	<a href="mailto:ccaicedo@ugpp.gov.co">ccaicedo@ugpp.gov.co</a>
Berenice Cortes Rincón	Secretaria Técnica Comité de Conciliación	<a href="mailto:bcorte@ugpp.gov.co">bcorte@ugpp.gov.co</a>
<b>Para Información</b>		
Luciano Grisales Londoño	Director General	<a href="mailto:lgrisales@ugpp.gov.co">lgrisales@ugpp.gov.co</a>
Comité de Coordinación de Control Interno		

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. Términos de Evaluación .....	4
1.1. Objetivo .....	4
1.2. Alcance .....	4
1.3. Metodología Utilizada .....	4
1.4. Fuentes de Información.....	5
2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	6
2.1. Usuarios .....	6
2.2. Abogados .....	6
2.3. Procesos Judiciales.....	8
2.4. Prejudiciales .....	13
2.5. Arbitramentos .....	14
2.6. Pagos .....	14
2.7. Hoja de Resumen.....	15
3. Conclusiones .....	16
4. Recomendaciones.....	17

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de Abogados .....	7
Tabla 2. Procesos activos .....	9
Tabla 3. Cruces entre base de activos Temis y Ekogui .....	9
Tabla 4. Cantidad de procesos no radicados por frentes .....	10
Tabla 5. Razones de las diferencias .....	10
Tabla 6. Muestra procesos eKOGUI no Temis .....	11
Tabla 7. Verificación procesos sin abogado asignado según base del 4/09/23 .....	12
Tabla 8. Diferencia de procesos sin abogado asignado .....	13
Tabla 9. Identificación de procesos sin abogado asignado .....	13
Tabla 10. Procesos terminados I semestre 2023.....	13

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Usuarios .....	6
Imagen 2. Información de experiencia sin cargar .....	8
Imagen 3. Información requerida sobre abogados por la ANDJE .....	8
Imagen 4. Procesos Judiciales.....	9
Imagen 5. Aviso de proceso no encontrado.....	12
Imagen 6. Prejudiciales .....	14
Imagen 7. Arbitramentos .....	14
Imagen 8. Pagos .....	15
Imagen 9. Hoja de Resumen.....	15

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el primer semestre de 2023 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

### 1.2. Alcance

El eKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado) es la herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, que tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica, especialmente en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

Por lo tanto, el presente informe comprende la validación de los aspectos contenidos en el *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno”*, versión 14, de junio de 2023, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2023.

### 1.3. Metodología Utilizada

- Solicitar la siguiente información a la Dirección Jurídica - Administradora del Sistema eKOGUI de la Unidad, Secretaría Técnica del Comité de conciliación y Jefe de Pagos:
  - o Perfiles creados en el sistema eKOGUI (jefe financiero, jefe jurídico, jefe control interno, enlace pagos, secretario técnico del comité y administrador), estado a 30 de junio de 2023, fecha de creación, nombre e identificación de cada rol y fecha de última capacitación.
  - o Bases de abogados que litigan para la entidad, abogados con perfil activo en el sistema eKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad a 30 de junio de 2023, abogados inactivos en el sistema a 30 de junio de 2023 y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
  - o Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con corte a 30 de junio de 2023, con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI a 30 de junio de 2023 y la base de procesos que no tienen asignado abogado en el aplicativo eKOGUI al 30 de junio de 2023.
  - o Relación de conciliaciones extrajudiciales incluyendo citaciones y solicitudes activas en la Entidad al 30 de junio de 2023, es decir, aquellas que fueron radicadas en el primer

semestre de 2023, pero con fecha de audiencia en el segundo semestre de 2023. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el primer semestre de 2023.

- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicativo SIIF Nación.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica – aplicativo TEMIS - con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI.
- Diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas y los interrogantes de esta.
- Se realizó la validación conforme a la muestra que nos arrojó la plantilla eKOGUI respecto de abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos.
- Solicitar aclaración del secretario técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el Asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.

#### 1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI actualizada a 30 de junio de 2023.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.
- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021 Expedida por ANDJE
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil jefe de Control Interno Versión 14 de junio de 2023

## 2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto; así como la plantilla definida por la ANDJE para el reporte de la información, mediante la Circular 3 del 12 de julio de 2022; por parte de la Oficina de Control Interno se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

### 2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizados con la versión 2.0 de la plataforma EKOGUI, encontrando que, al 30 de junio de 2023, la Unidad cuenta con el 100% de los perfiles creados, activos y actualizados.

**Imagen 1. Usuarios**

<b>USUARIOS ACTIVOS</b>						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga:	14-ago-23					
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE		FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	6/02/2023	Sandra Benigna Forero Castillo		8/01/2021	
JEFE JURÍDICO	Si	12/11/2020	Marcela Gomez Martinez		30/01/2021	
ENLACE DE PAGOS	Si	17/06/2019	Eliana Cherley Reyes Garcia		8/01/2021	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	18/11/2021	Luis Alberto Camelo Cristancho		31/07/2021	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	21/12/2022	Berenice Cortes Rincon		11/05/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	20/04/2015	Heidy Yulieth Olaya Marin		26/04/2023	
Observaciones	Ninguna.					

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### 2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 30 de junio de 2023:

#### **Abogados Activos:**

Se identificó que los abogados que litigan en nombre de la Unidad registrados en la base de control

y seguimiento de la Dirección Jurídica ascienden a 33, frente a 53 registrados en la base de abogados activos de EKOGUI.

La diferencia de los veinte (20) abogados activos corresponde a perfiles diferentes a la defensa judicial de la Unidad, por cuanto estos ejercen labores de supervisión, coordinación, jefe jurídico, secretario comité conciliación, administrador del sistema, entre otros.

### Actualización de correos

Con el fin de verificar que todos los perfiles cuenten con la actualización del correo electrónico en el sistema eKOGUI, mediante prueba desarrollada el 14 de agosto de 2023 a cada uno de los correos registrados los 53 perfiles de abogados activos; se evidenció que la Unidad cuenta con la actualización de la totalidad de los correos electrónicos registrados.

Si bien, se evidencia la actualización de los correos electrónicos se recomienda a los Grupos Internos de Trabajo y Administrador del Sistema que una vez un usuario se desvincule de la Entidad, se proceda a la desactivación de este en el aplicativo eKOGUI, con el fin de mantenerlo actualizado y a su vez proteger la información procesal de la entidad.

Adicionalmente, se recomienda que el correo registrado en el aplicativo corresponda al correo asignado por la Unidad, lo anterior en aras de garantizar la seguridad de la información, teniendo en cuenta que, de los 53 abogados activos, 28 registran correos electrónicos personales o de las firmas de abogados a las que pertenecen.

### Actualización de información.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la plantilla de certificación, se seleccionaron de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

**Tabla 1. Muestra de Abogados**

Ítem	Abogado	Identificación	Correo
1	Rafael Eduardo Piedrahita Ochoa	7727279	<a href="mailto:correpo@gmail.com">correpo@gmail.com</a>
2	Orlando David Pacheco Chica	79941567	<a href="mailto:orlandopacheconotificaciones@gmail.com">orlandopacheconotificaciones@gmail.com</a>
3	Lina Marcela López Gómez	1128264762	<a href="mailto:linalopezgomez@outlook.com">linalopezgomez@outlook.com</a>
4	Laura Marcela Triana Chacón	1019106228	<a href="mailto:lauramarcelatrianachacon@gmail.com">lauramarcelatrianachacon@gmail.com</a>
5	Jamith Antonio Valencia Tello	94492443	<a href="mailto:somossolucionesj@gmail.com">somossolucionesj@gmail.com</a>
6	Gloria Ximena Arellano Calderón	31578572	<a href="mailto:mya.abogados.sas@gmail.com">mya.abogados.sas@gmail.com</a>
7	Diana Marcela Aldana Diaz	1032414460	<a href="mailto:diani121@hotmail.com">diani121@hotmail.com</a>
8	Carlos Rafael Plata Mendoza	84104546	<a href="mailto:solucionesmineducacion@gmail.com">solucionesmineducacion@gmail.com</a>
9	Carlos Alberto Vélez Alegría	76328346	<a href="mailto:abogadosderecho@gmail.com">abogadosderecho@gmail.com</a>
10	Camila Andrea Ramos Ramos	1018444985	<a href="mailto:camilaandreamos23@gmail.com">camilaandreamos23@gmail.com</a>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con validación efectuada a través del perfil del jefe de Control Interno en el aplicativo eKOGUI, se evidenció que 9/10 abogados cuentan con la información de estudios y experiencia; el perfil que no presenta dicha actualización corresponde al de la abogada Diana Marcela Aldana Diaz, quien no cuenta con información relacionada a la experiencia:

### Imagen 2. Información de experiencia sin cargar

**Experiencia**

Meses de experiencia como abogado en el sector privado: \*

Meses de experiencia como abogado en defensa de los intereses litigiosos de una Entidad del orden Nacional o Territorial \*

**Fuente:** Información tomada del sistema eKOGUI, perfil del abogado.

Así mismo, se observa que la totalidad de los abogados activos se capacitaron con posterioridad al 01 de enero de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKOGUI. A continuación, el detalle de los campos diligenciados en la plantilla de la ANDJE.

### Imagen 3. Información requerida sobre abogados por la ANDJE

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga: 1/07/2023

**Abogados al 30 de junio de 2023**

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	33
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	53
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	53

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2023 SEGUN JUR	44
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2023	44

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios	10
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	10

*(// Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión. Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada)*

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Última versión)	53
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

**Observaciones:**

- \*Abogados Activos: La UGPP al 30 de junio de 2023, cuenta con en el sistema eKOGUI con 53 abogados activos, sin embargo, solo 33 ejercen defensa judicial.
- Los 20 abogados activos restantes corresponden a perfiles de secretaria técnica, seguimiento, coordinación y administración de la Entidad.
- \*Información: De la muestra seleccionada, solo un (1) abogado no tiene actualizada la información de experiencia laboral.

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### 2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte 30 de junio de 2023:



### Imagen 4. Procesos Judiciales

Usuarios	Abogados	Pagos	Arbitrales	Prejudiciales	Ira inicio
<b>Procesos Judiciales</b>					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		28/08/2023		<b>MAYORES A 33.000 SMMMLY(4) ACTIVOS</b>	
<b>PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUN DE 2023</b>		<b>CANTIDAD</b>		Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMMLY SEGÚN JURIDICA	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		20366		8	
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		21605		Procesos de más de 33.000 SMMMLY registrados en eKOGUI	
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		395		8	
<i>(4) Equivalente a un valor declarado de \$20.200 millones a 01 de junio de 2023</i>					
<i>(5) Fue descargado a la ANDJE y cargado en el sistema</i>					
<b>PROCESOS TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023</b>		<b>CANTIDAD</b>		<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>	
PROCESOS TERMINADOS EN 1ER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURID		2632		PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-23	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 1ER SEMESTRE 2023 (2)		1397		19553	
<i>(1) Con fecha de registro anterior al 01-01-2023</i>					
<i>(2) Con fecha de activación en 2023</i>					
<b>ACTUALIZACIÓN</b>		<b>CANTIDAD</b>		<b>PROVISIÓN CONTABLE (6)</b>	
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUN 2023		47164		<b># PROCESOS</b>	
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)		467		<b># CON PROVISIÓN IGUAL A</b>	
<i>(3) En el reporte de estimar el 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso</i>					
Seleccione 139 procesos terminados en el primer semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:					
<b>CONDENAS</b>		<b>CANTIDAD</b>		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	
PROCESOS ANALIZADOS		139		11239	
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA		101		557	
PROCESOS DESFAVORABLES		37		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA		30		3841	
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO		0		427	
<i>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2023 que tengan calificación de riesgo</i>					
<b>OBSERVACIONES</b>					
Procesos Activos; Respecto a la variación presentada en los procesos activos para la Entidad y los registrados en eKOGUI, estos corresponden a procesos con las siguientes situaciones:					
*Corrección del estado que debe ser realizado por la Agencia.					
*Acciones de revisión sobre las cuales se solicito su creación y terminación a la ANDJE					
*Demanda sin admisión					
*Actualización por retiro de la demanda					

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### Procesos Activos

Una vez validados los procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI, frente a la base de procesos judiciales reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, se identificó una diferencia en la cantidad de procesos activos registrados en Temis y en eKOGUI, así:

**Tabla 2. Procesos activos**

Procesos Activos eKOGUI	21.605
Procesos Activos Temis	20.366
Diferencia	1.239

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta la diferencia de 1.239 procesos judiciales, por parte de la Oficina de Control Interno se realizó el cruce de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**Tabla 3. Cruces entre base de activos Temis y eKOGUI**

1. Procesos registrados en Temis no encontrados en eKOGUI	252
2. Procesos registrados en eKOGUI no encontrados en Temis	1.206

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

### 1. Procesos registrados en Temis no encontrados en eKOGUI

Respecto a los 252 procesos registrados en Temis que no se encontraron en el cruce con las bases del reporte de eKOGUI, estos se encuentran distribuidos por áreas así:

**Tabla 4. Cantidad de procesos no radicados por frentes**

Frente	No. Procesos
Lesividad	159
No Misional	2
Parafiscal	1
Pasiva	90
<b>Total</b>	<b>252</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con las diferencias generadas en la revisión, se procedió a validar con cada una de las áreas; evidenciando que las estas obedecen a:

**Tabla 5. Razones de las diferencias**

Observación	Cantidad
Excluido por estado procesal	84
Imposibilidad de radicación eKOGUI	4
En gestión para creación/modificación	2
Eliminado	1
Creado doble	2
Acciones de revisión	159
<b>Total</b>	<b>252</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

En correo electrónico del 4 y 9 de agosto de 2023, por parte de las áreas se remitieron las explicaciones por las cuales se tienen 252 procesos registrados en el sistema Temis, pero no se encuentran radicados en el sistema eKOGUI, las cuales corresponden a:

- **“EXCLUIDOS POR ESTADO PROCESAL:** *procesos en estado tramite indebida notificación, deposito judicial, solicitudes de nulidad y corrección , no son radicables en eKOGUI pues no realizamos la defensa del proceso, se encuentran registrados en Temis, ya que debemos realizar una gestión con posterioridad a la terminación del proceso, y en los casos que se encuentran en trámite indebida notificación aún no hemos sido correctamente notificados, por lo que tampoco procede su radicación, ya que la obligación del registro en el aplicativo nace, cuando podemos ejercer la defensa de manera idónea.*
  - **Trámite indebida notificación:** *Casos en los cuales con posterioridad a su creación se evidencia que no nos encontrábamos debidamente notificados, razón por la cual los apoderados proceden a interponer incidente de nulidad de lo actuado en el proceso, momento en el cual se modifica el estado de este en el aplicativo.*
  - **Trámite depósito judicial:** *Son casos en los que la subdirección financiera solicita a la subdirección de defensa judicial realizar el trámite ante el despacho poniendo conocimiento un depósito judicial de un proceso del cual no ejercimos la defensa, razón por la cual no está con anterioridad en nuestras bases de datos.*
  - **Solicitud de nulidad:** *Casos en los cuales por solicitud de otras áreas presenta un incidente de nulidad de un proceso del cual no ejercimos la defensa, razón por la cual no está con anterioridad en nuestras bases de datos.*
  - **Solicitud de corrección:** *Casos en los cuales por solicitud de otras áreas presenta una solicitud de corrección o adición de la sentencia, al considerar que existe un error aritmético de un proceso del cual no ejercimos la defensa, razón por la cual no está con anterioridad*

en nuestras bases de datos.

- **Tipo de acción extensión de jurisprudencia:** No es un tipo de acción que podamos radicar dentro del aplicativo
- **IMPOSIBILIDAD DE RADICACIÓN:** Casos en los que el apoderado trato de crear el proceso en la plataforma sin embargo no fue posible, al escalar el caso ante la agencia, esta indica que el despacho otorgó por error un mismo número de radicado a dos procesos diferentes, por lo que imposibilita la creación en el sistema.
- **EN GESTIÓN PARA CREACION / MODIFICACION:** Actualmente se encuentra en trámite, ya que la agencia eliminó el ID que teníamos por duplicidad
- **ELIMINADO:** actualmente el proceso se eliminó de la base Temis por no ser de nuestra competencia.
- **CREADO DOBLE:** Corresponde a procesos que tienen doble radicación en el sistema eKOGUI, se deben gestionar por la agencia para ser eliminado uno de los ID.
- **ACCIONES DE REVISIÓN:** Los procesos que corresponden a acciones de revisión no permiten su creación en eKOGUI, incidencia reportada a la agencia.”

## 2. Procesos registrados en eKOGUI no encontrados en TEMIS

De acuerdo con los cruces efectuados, se observó que existen 1.206 procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI que no se encuentran registrados en TEMIS, por lo que se procedió a seleccionar una muestra aleatoria de 50 procesos, con el fin de realizar la búsqueda en la página de la Rama Judicial, “Consulta de Procesos”<sup>1</sup>, y determinar si la Unidad se encontraba en calidad de demandada, vinculada o no hacia parte del proceso, identificando lo siguiente:

**Tabla 6. Muestra procesos eKOGUI no Temis**

Observación	Cantidad
Demandada/Vinculada	21
Proceso no encontrado	17
No hace parte del proceso	12
<b>Total</b>	<b>50</b>

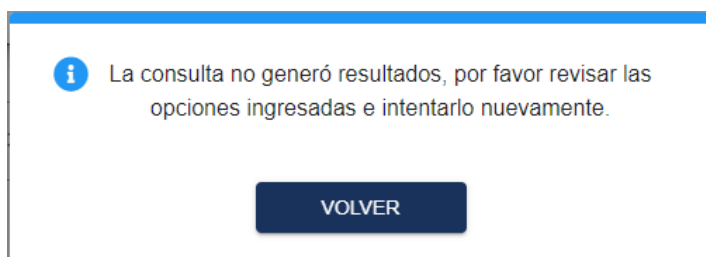
**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

- **Demandada/Vinculada:** Corresponde a procesos identificados en la página de la rama judicial, en donde se observa que la Unidad figura como “demandada”, teniendo en cuenta esto, la Oficina de Control Interno realizó la búsqueda en el Sistema Temis, identificando que de los 21 procesos, 11 no se encuentran registrados, es decir, que la UGPP no ha sido notificada y los 10 restantes si figuran registrados, sin embargo al momento de realizar el cruce del número del procesos y del ID de eKOGUI estos no coincidieron en su totalidad y por consiguiente deben ser sujeto de ajuste por parte del área o fueron notificados con posterioridad al 30 de junio de 2023.
- **Proceso no encontrado:** Al realizar la búsqueda en la página de la rama judicial con el número del proceso registrado en eKOGUI este no arrojó resultado, indicando “La consulta no generó

<sup>1</sup> <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>

resultados”, lo cual de acuerdo con lo indicado por el proceso ocurre cuando: hay un error en el CUP, o código único del proceso, por cuanto en casos en que la agencia es notificada primero que la Unidad, la agencia al crear el proceso incurre en errores en el número de este.

**Imagen 5. Aviso de proceso no encontrado**



**Fuente:** Imagen tomada del buscador de procesos de la página de la Rama Judicial.

- **No hace parte del proceso:** Son procesos judiciales en los cuales la Unidad no hace parte ni en calidad de demandada ni como demandante ni vinculada, por lo que se debe solicitar a la agencia la eliminación del proceso.

Finalmente, se identificó que al corte 15 de junio de 2023, existían 395 procesos judiciales activos sin abogado asignado en el aplicativo eKOGUI, estos fueron validados con la administradora del sistema, la cual manifestó lo siguiente:

*"Desde la administración realizamos la asignación de casos, teniendo en cuenta reporte que realice los GIT y/o el apoderado. No es viable realizar asignación, si no contamos con solicitud. Los casos que aparecen sin abogado responsable pueden obedecer a:*

1. *No han sido notificados.*
2. *No tenemos solicitud de asignación.*
3. *Posibles procesos duplicados.*
4. *La UGPP no es parte".*

Con el fin de velar por la defensa jurídica de la Entidad, se descargó una base de procesos activos con corte al 4 de septiembre de 2023, y se verificó que a la fecha los procesos contaran con la asignación de abogado, evidenciando:

**Tabla 7. Verificación procesos sin abogado asignado según base del 4/09/23**

Procesos con apoderado asignado	94
Procesos en gestión de eKOGUI	20
Procesos Terminados	3
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene entonces que de los 395 procesos que no tenían abogado asignado, 117 fueron asignados con posterioridad a la fecha de corte; se encuentran en gestión de eKOGUI o se encuentran terminados en TEMIS, por lo que se debe actualizar en eKOGUI su estado.

**Tabla 8. Diferencia de procesos sin abogado asignado**

Procesos sin abogado asignado 15/06/23	395
Procesos gestionados al 4/09/23	117
<b>Total procesos sin abogado asignado</b>	<b>278</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

En consecuencia se observa que luego de la validación efectuada a la base de activos del 4 de septiembre de 2023, aun se encontraban 278 procesos activos en eKOGUI sin apoderado asignado, por lo que la auditoría realizó la verificación en la página de la Rama Judicial “*Consulta de proceso*”, a fin de identificar que estos 278 procesos estuvieran inmersos en las causales que la administradora del sistema indicó, evidenciando:

**Tabla 9. Identificación de procesos sin abogado asignado**

Procesos no encontrados en la Rama Judicial	65
Proceso privado	9
Procesos en que la UGPP no hace parte	62
Procesos en que la UGPP hace parte	142
<b>Total procesos sin abogado asignado</b>	<b>278</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Llama la atención a la auditoría que de los 278 procesos sin abogado asignado, hay 142 en los que la UGPP se encuentra en calidad de demandada, por lo que se procede a verificar los mismos en el sistema TEMIS, evidenciando que estos no se encuentran registrados, siendo posible concluir que son procesos en los que la Unidad aun no ha sido notificada, son procesos duplicados o, son procesos que fueron registrados en eKOGUI por la agencia pero los mismos no continuaron su trámite procesal; es decir, que la base requiere de una revisión por parte del administrador del sistema para solicitar una eliminación masiva de dichos procesos.

### Procesos Terminados

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes frentes de defensa de la Unidad y la base que arroja el sistema eKOGUI, se observa para los procesos terminados durante el primer semestre de 2023 las siguientes cantidades:

**Tabla 10. Procesos terminados I semestre 2023**

<b>Procesos terminados Temis</b>	2.632
<b>Procesos terminados eKOGUI</b>	1.397
<b>Diferencia</b>	<b>1.235</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

La diferencia existente corresponde a procesos que están terminados, pero la información no ha sido actualizada por el apoderado en el sistema eKOGUI.

## 2.4. Conciliaciones Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

### Imagen 6. Prejudiciales

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Pagos](#)
[Arbitrales](#)
[Abogados](#)
[Ir a inicio](#)

#### Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	13
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	30
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	8
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022	22
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	82
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1ER SEM. 2023	17

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 31 de Diciembre de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	20

OBSERVACIONES

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica, las 20 con

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma

La Unidad al 30 de junio de 2023 reportó 13 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones); sin embargo, en el sistema eKOGUI existen 30 conciliaciones extrajudiciales activas, verificada la diferencia en la base de prejudiciales terminados según la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, se observa que las 17 prejudiciales de diferencia ya fueron atendidas por la Entidad, sin embargo, no se han “terminado” en eKOGUI.

## 2.5. Arbitramentos

En cuanto a este aspecto, el Sistema no arrojó arbitramentos activos y la Dirección así lo indicó.

### Imagen 7. Arbitramentos

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Pagos](#)
[Abogados](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

#### ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

La UGPP, no tiene registro de procesos de arbitramentos.

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

## 2.6. Pagos

La UGPP, a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda, esta actividad es ejecutada por el usuario a cargo del perfil “Enlace de Pagos”, durante el primer semestre de 2023 se enlazaron 313 pagos y en total la UGPP, con corte al 30 de junio de 2023 ha enlazado 8386 pagos (Procesos pagados)

### Imagen 8. Pagos

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Abogados](#)
[Arbitrales](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

**Pagos**

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-1?	Si

Observaciones  
Ninguna

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma

### 2.7. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad aún tiene falencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, toda vez que las cifras que reposan en el aplicativo TEMIS no coinciden con los registros del aplicativo eKOGUI, observando diferencia en las cantidades de los procesos judiciales activos, los terminados y los prejudiciales

### Imagen 9. Hoja de Resumen

**Plantilla de certificado de Control Interno**
[Ir a inicio](#)

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE \*

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA: **ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES D**  
 NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REP: Luis Alberto Camelo Crisancho

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	30
Usuarios activos	59	Porcentaje de registro	231%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	100%
Nivel de capacitación	100%		

JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	21605	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	106%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%		
Procesos por abogado	407.6415094		
Provisión aparentemente inconsistente	75%		

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

Observaciones  
Ninguna.

\*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### 3. Conclusiones

Resultado del seguimiento a la información de la UGPP en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluye que para el primer semestre de 2023:

- Si bien siguen existiendo diferencias en las bases de datos de los procesos judiciales y prejudiciales activos y terminados, por parte de cada uno de los GIT se han identificado las causas asociadas y estas se vienen gestionando tanto internamente como con la Agencia.
- Los usuarios del sistema eKOGUI (abogados, administrador de la entidad, jefe financiero, jefe jurídico, enlace de pagos y jefe de control interno) se encuentran debidamente capacitados en la versión 2.0 del aplicativo eKOGUI dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Las piezas de demanda de los expedientes con cuantía mayor (33.000 SMMLV) están cargadas efectivamente en el sistema.
- Evaluadas las condenas que se emitieron en contra de la Entidad, la defensa presenta en términos generales resultados positivos, ya que sólo 37 de 139 procesos de la muestra, fue desfavorable en segunda instancia.

No obstante, a lo anterior se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de algunas obligaciones y lineamientos impartidos por la ANDJE, que requieren ser gestionados para su normalización, a saber:

- De la muestra seleccionada de 10 abogados, se evidencio que uno (1) no cuenta con la información de experiencia diligenciada en el sistema eKOGUI, si bien el abogado cuenta con la experiencia, la misma no se encuentra documentada en eKOGUI.



#### 4. Recomendaciones

- Revisar de manera prioritaria por parte de los responsables, los procesos que no tienen asignado abogado que los represente, teniendo en cuenta que según la validación efectuada por la auditoría hay procesos en los que la Unidad no hace parte y se encuentran registrados como propios en eKOGUI, o por el contrario, son procesos en los que hacemos parte pero los mismos no han sido notificados, se tratan de procesos de doble creación o con desistimiento que no continuaron su curso procesal.
- Realizar las validaciones y actualizaciones correspondientes, de conformidad con las observaciones detalladas en el presente informe.
- Establecer las medidas necesarias tendientes a identificar las citaciones y solicitudes de conciliación con estado activo que ya se encuentran atendidas por la Unidad y proceder con un cierre masivo, teniendo en cuenta que en este ítem aún se observa un porcentaje de desactualización.
- Realizar seguimiento y control a los procesos que tienen alta probabilidad de pérdida y verificar su respectiva provisión.
- Remitir un memorando donde se exhorte a los abogados registrados a mantener actualizado su perfil en el sistema, a fin de que la información personal, de estudios y experiencia se encuentre debida y oportunamente diligenciada.
- Actualizar los correos electrónicos registrados por los abogados, toda vez que se evidencia que en el sistema figuran correos personales, para que, en caso de contar con correo institucional, sea este el registrado en el aplicativo.
- Incluir en el aplicativo Temis el ID de eKOGUI de los procesos, toda vez que se identificaron 163 procesos registrados en Temis, que no cuentan con ID.
- Realizar la calificación del riesgo a los 2298 procesos que no cuentan con esta, como también realizar los reportes para actualizar el valor de las provisiones contables.